PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° 4164.010.32.1.921.2023

En cumplimiento de lo exigido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la calle 14N #6N-23 Oficina 501 y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: juridicapazyculturaciudadana@cali.gov.co

Teléfono: 6618848

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. 4164.010.32.1.921.2023, en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: REALIZAR APOYO LOGÍSTICO A LA SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BP - 26003388, ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DEL ORGANISMO.

Especificaciones o cantidades requeridas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| ITEM | DESGLOSE DE ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | Tiempo | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1 | Refrigerio (Sandwich o pastel hojaldre, bebida natural con opción vegentariana y vegana) | NUMERO | | 400 |
| 1.1.2 | Diseñar la pauta metodologica requerida para la realización de los talleres teoricopracticos en cultura ciudadana.<br>Brindar apoyo en coordinación , planeación, diseño, ejecución y seguimiento de los servicios de educación informal estableciendo el contenido de las competencias asociadas al conocimientos, valoralitva-actitudinal y prácticas y comportamientos de la paz, la convivencia social y reconciliación.<br>Diseñar estrategias de difusión y convocatoria para la inscripción de los participantes.<br>Apoyar las acciones confome a la normatividad vigente relacionada con la gestión documental.<br>Generar los informes de avance y resultados en marco del desarrollo de las actividades planteadas. | MESES | 4 | 3 |
| | Brindar el apoyo logístico y administrativo para la planeación, diseño, ejecución y seguimiento de los servicios de educación informal estableciendo el contenido de las competencias asociadas al conocimientos, valoralitva-actitudinal y prácticas y comportamientos de la paz, la convivencia social y reconciliación.<br>Apoyar las actividades de difusión y convocatoria para la inscripción de los participantes.<br>Realizar los requerimientos logísticos para el desarrollo de las actividades.<br>Apoyar la logistica requerida para el desarrollo de las inicitivas comunitarias.<br>Apoyar las actividades de rganizacion de archivo y gestión documental derivadas en el desarrollo de las actividades de la ficha Elaborar los informes. | MESES | 4 | 1 |
| 1.1.3 | Afiches medio pliego en propalcote 200gr impreso 4x0 tintas medida 43x28cm ( Calendario de acciones de convivencia escolar y cultura ciudadana). | NUMERO | | 700 |
| | Tarjetas imantadas de 8 x 5.5 Cms. Impresas a full color con barniz uv brillante, con información referente a tips reciclaje en casa, termómetro de la rabia y acciones de amor cotidiano | NUMERO | | 700 |
| | Backing publicitario 2x2 institucional, impreso a full color, fabricado en aluminio con estructura retráctil con maleta para transportar. ( TUBO CUADRADO EN HIERRO CALIBRE 20) | NUMERO | | 1 |
| | Libretas media carta con caratula en cartulina Ultra rev blanco calibre 40, impreso a 4x0 tintas y 100 hojas en bond blanco 1x1 tintas. | NUMERO | | 100 |
| 1.1.4 | Cinta enmascarar | NUMERO | | 10 |
| | Marcadores tinta permanente | NUMERO | | 50 |
| | Paquete marcadores de colores x 12 unidades | NUMERO | | 20 |
| | Post-it | NUMERO | | 20 |
| | Lapiceros | NUMERO | | 100 |
| | Lapices | NUMERO | | 100 |
| | Paquete cartulina en octavos | NUMERO | | 50 |
| | Pinceles | NUMERO | | 51 |
| | Vinilos colores surtidos | NUMERO | | 20 |
| | Pegastick | NUMERO | | 10 |
| 2.1.1. | Refrigerio (Sandwich o pastel hojaldre, bebida natural con opción vegentariana y vegana) | NUMERO | | 300 |
| 2.1.2 | Llevar a cabo de los talleres y actividades formativas para formular e implementar , en el territorio, espacios y alternativas para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la paz y la reconciliación con miras a la incidencia en el mejoramiento de la seguridad y el bienestar de los habitantes de la comuna 2, haciendo uso de recursos tales como productos digitales, contenidos on line y marketing social. | MESES | 2 | 3 |
| 2.1.3 | Insumos requeridos para el desarrollo de las iniciativas comunitarias | NUMERO | | 10 |
| | Material de ferretaría para el desarrollo de las iniciativas comunitarias | NUMERO | | 10 |
| | Insumos para realización de Skech de Convivencia Ciudadana (dramatizados de situaciones de la vida cotidiana para pedagogía sobre convivencia y cultura ciudadana). | NUMERO | | 5 |
| 2.1.4 | Alquiler de tablones vestidos | NUMERO | | 49 |
| | SONIDO ARRAY de 1 a 1oo PAX, 2 cabinas de 580 W, 1 planta, 1 consola de 4 canales, 2 canales plus y 2 micrófonos alámbrico/inalámbrico ( para el evento de clausura y para socialización de emprendimientos) como apoyo a los espacios e iniciativas en las competencias ciudadanas ambientales, artisticas y culturales. | NUMERO | | 2 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

| Código | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|
| 521615 | artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo | electrónica de consumo | equipos audiovisuales |
| 601036 | instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros | materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros | recursos y actividades multiculturales |
| 801116 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Servicios de Recursos Humanos | Servicios de Personal Temporal |
| 801416 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y Distribución | Actividades de ventas y Promociones de Negocios |
| 801419 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y Distribución | Exhibiciones y Ferias Comerciales |
| 801615 | servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos | servicios de administración de empresas | servicios de apoyo gerencial |
| 861116 | servicios educativos y de formación | sistemas educativos alternativos | educación de adultos |
| 901015 | servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento | restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) | establecimientos para comer y beber |
| 901016 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Centros de Encuentros | Restaurantes y Catering (Servicios de Comidas y Bebidas) | Servicios de Banquetes y Catering |
| 901017 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Centros de Encuentros | Restaurantes y Catering (Servicios de Comidas y Bebidas) | servicios de cafetería |
| 901018 | Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento Y Centros de Encuentros | Restaurantes y Catering (Servicios de Comidas y Bebidas) | servicios de comida para llevar y a domicilio |
| 901116 | Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento | Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | Facilidades para encuentros |
| 931415 | servicios políticos y de asuntos cívicos | servicios comunitarios y sociales | desarrollo y servicios sociales |

5. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE PAZ Y CULTYURA CIUDADNA, aplicará la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, fecha en la cual se podrá realizar el inicio del contrato a través de la plataforma de contratación pública SECOP II.

7. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor estimado para la contratación es la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEIS-CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($125.699.725) M/CTE, incluido IVA.

El valor incluye los impuestos, contribuciones y otros tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

NOTA 1: El valor del presupuesto estimado para la intervención incluye:

- ✓ Todas las actividades de apoyo logístico
- ✓ Todos los suministros de materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato
- ✓ Impuestos, contribuciones y otros tributos y cargos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 2: La oferta económica, No podrá sobrepasar el precio establecido como referencia en cada uno de los ítems so pena de ser RECHAZADA.

9. Acuerdos y tratados internacionales

Acuerdos Internacionales y tratados de libre comercio suscrito por Colombia

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los acuerdos comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los acuerdos comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los procesos de contratación que adelantan los estados en los cuales Colombia ha suscrito acuerdos comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los acuerdos comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada acuerdo comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un acuerdo comercial es aplicable a los diferentes procesos de contratación.

Los acuerdos comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la ley de la República. En consecuencia, las entidades estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

Una vez identificados los acuerdos comerciales establecidos por Colombia Compra, se procede a mencionarlos a continuación y determinar cuáles cumplen y cuáles no:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Acuerdo comercial | | Entidad Estatal Municipal y Departamental Incluida | Entidades Estatales del nivel municipal y departamental | Aplican Excepciones | No de Excepción o excepciones que aplican | Cubierto Por Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Alianza Pacifico** | Chile | SI | Bienes y servicios $1.028.247.507 COP | NO | N/A | NO |
| | Perú | | Servicios de construcción $25.706.187.670 COP | | | |
| **Chile** | | SI | Bienes y servicios $1.021.836.954 COP | NO | N/A | NO |
| | | | Servicios de construcción $25.545.923.858 COP | | | |
| **Corea** | | SI | Bienes y servicios $1.028.000.000COP | NO | N/A | NO |
| | | | Servicios de construcción $ 77.110.000.000 COP | | | |
| **Costa Rica** | | SI | Bienes y servicios $1.825.530.678 COP | NO | N/A | NO |
| | | | Servicios de construcción $25.725.714.885 COP | | | |
| **Estados AELC** | | SI | Bienes y servicios $ $ 947.235.394 COP | NO | N/A | NO |
| | | | Servicios de construcción $23.680.884.850 COP | | | |
| **Estados Unidos** | | SI | Bienes y servicios $1.825.530.678 COP | NO | N/A | NO |
| | | | Servicios de construcción $25.725.714.885 COP | | | |
| **Triángulo Norte** | El Salvador | SI | Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad | NO | N/A | SI |
| | Guatemala | | | | | |
| **Unión Europea** | | SI | Bienes y servicios $938.656.236 COP | NO | N/A | NO |
| | | | Servicios de construcción $ 23.466.405.900 COP | | | |
| **Comunidad Andina** | | SI | N/A | N/A | N/A | SI |
| **Israel** | | SI | Bienes y servicios $ 1.078.852.500 COP | N/A | N/A | NO |
| | | | Servicios de construcción $ 21.577.050.000 COP | N/A | N/A | NO |

En consecuencia, al presente proceso de contratación se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano. Para los acuerdos comerciales que se indican cubiertos en el cuadro anterior.

Por tal razón, la entidad se asegurará que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, el cual podrá reducirse siempre que la información del proceso de contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Igualmente, el Proceso de Contratación sujeto a los anteriores acuerdos comerciales, debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

En conclusión, el presente proceso de contratación APLICA la Decisión 439 de 198 de la secretaría de la CAN (Comunidad Andina de Naciones) y el Acuerdo del Triángulo Norte, por lo tanto, el cronograma deberá establecerse de acuerdo con los plazos previstos en dichos acuerdos comerciales según el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales por Colombia Compra M-MACPC V1 actualizada el 24 de noviembre de 2021.

## 10. Convocatoria limitada a MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria SI podrá limitarse a MIPYMES, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección, se encuentra dentro del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

**UMBRAL DE MIPYMES**

| | |
|---|---|
| **Umbral PYMES US$** | 125.000 |
| **Umbral PYMES COL$** | 457.297.264 |

## 11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en la Ley.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. Cronograma del proceso

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

14. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No. 4164.010.32.1.921.2023, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente documento se entiende firmado y fechado con la publicación en la plataforma del SECOP II.

FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE
Secretario de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Leidy Mauricia Murllo A. - Contratista
Revisó: Vanessa Angulo Cortes – Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.